Guayaquil, 3 de Febrero de 2011

Señores
Accionistas de la Compañía
Negofood S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimientos a las disposiciones que señala el articulo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2010.

En el año 2010, el 30 de Septiembre el País entero tuvo una conmoción general, al sublevarse parte de la tropa y algunos oficiales de Policía, los cuales exigían la salida del Presidente de la Republica del Ecuador Econ. Rafael Correa Delgado, ya que aducían que por su culpa iban a perder unos privilegios que los habían conseguido durante toda su vida institucional. La revuelta se extendió con el secuestro de nuestro mandatario en las instalaciones del Hospital de la Policía en Quito, el cual fue liberador alrededor de la 12 de la noche del mismo día. Esto conllevó a que se haga una depuración de la Policía.

El salario mínimo vital al finalizar el año fue de $240.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2011 se incrementaría a $264.00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimientos a las disposiciones de la Junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2010, cumpliendo a cabalidad las metas propuesta en las áreas de Ventas, Administración, Contabilidad y Gerencia.

Nuestro Activo Fijo Neto al cierre del año se mantiene igual que el año anterior.

El Patrimonio Neto de la Empresa es de $8,971.94 en la cual están incluidos $6,705.91 de Aportes para futuras capitalizaciones.

Durante el año 2010 la empresa ha dado cumplimientos a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento.

Las Ventas Netas durante el 2010 fueron de $34,143.75 Los Costos y gastos fueron de $32,511.45 lo que nos da una utilidad bruta y gravable de $1,632.30

De la utilidad Gravable hay que deducir $244.85 por concepto de Participación de Utilidades a los Trabajadores, $346.86 para el Impuesto a la renta y $104.06 para Reserva Legal, quedando la cantidad de $936.53 como utilidad neta a repartir.

La Gerencia propone a los señores que conforman la Junta General de Accionistas, que la utilidad neta a repartir quede depositada en la compañía, no siendo objeto de reparto.

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2011, se cumplan los objetivos y metas acordados, para dar cumplimiento al presupuesto elaborado.

Ruth Gisela Zaruma Jaime
Gerente General.
CC. 0914707344